ACTA Nº 1/2021

V REUNIÓN PLENARIA

29 de junio de 2021

La Quinta Reunión Plenaria de la Red Iberoamericana de Fiscales contra la Corrupción se realizó, por videoconferencia, el 29 de junio de 2021, bajo la coordinación del Ministerio Público Federal de Brasil. Participaron los puntos de contacto designados por los Procuradores o Fiscales Generales de los siguientes países miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP): Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, España, México, Panamá, Perú, Portugal y Uruguay. También participaron representantes invitados de los Ministerios Públicos de Bolivia, Chile y Paraguay. (Anexo I – Lista de participantes)

El Fiscal jefe de la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General de la República de Brasil, Hindemburgo Chateaubriand, dio la bienvenida a los presentes y recordó algunas de las iniciativas importantes desarrolladas por la Red a lo largo del primer semestre de 2021, como las contribuciones enviadas en el marco de la Conferencia de Estados Parte de la Convención de la ONU contra la Corrupción, así como los aportes al proceso de negociación y el evento paralelo realizado durante la Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU contra la corrupción. Hindemburgo remarcó que la Red ha podido superar los desafíos impuestos por la pandemia, con la continuidad de los contactos y trabajos desarrollados. También agradeció al apoyo del Programa EURosociAL+.

Por su vez, el Director del Programa EURosociAL+, Juan Manuel Santome, saludó a todos y expuso su preocupación con la corrupción en tiempos de Covid. Resaltó la urgencia en fortalecer los mecanismos de cooperación directa y manifestó satisfacción en apoyar las iniciativas de la Red dirigidas a prevenir, investigar y reprimir la corrupción, que tiene efectos corrosivos en la cohesión social.

La Agenda de la Reunión (Anexo II) fue presentada y aprobada.

I. Intercambio de experiencias sobre modelos de unidades especializadas anticorrupción de las fiscalías ibero-americanas

Enrique Rodriguez, representante de Uruguay, presentó sobre el histórico de transición, a partir del 2017, de las anteriores Fiscalías de Crimen Organizado, con la aprobación del nuevo código de

proceso penal en el país, hasta la estructuración de las dos Fiscalías Especializadas en Delitos Económicos y Complejos (que comprenden los casos de corrupción). Comentó que actualmente cada fiscalía cuenta con un equipo de 3 fiscales (uno jefe y dos adscriptos) y un ámbito de competencia alargado, desde pequeños delitos a actos de corrupción de grandes niveles. En el debate, se cuestionó sobre el aspecto de la circunscripción territorial, restricta a Montevideo, al que se reconoció la necesidad de que Fiscalías especializadas de este tipo pudieran tener competencia nacional, acotando el ámbito de intervención a depender, por ejemplo, del monto económico.

Con la palabra, Sergio Rodriguez, representante de Argentina, comentó sobre el proceso en curso de implantación del sistema penal acusatorio en su país. Presentó en detalle la organización y funcionamiento de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas que preside, que dispone de un equipo de 80 funcionarios especializados, así como de mecanismos para planificación estratégica y coordinación en equipos. También comentó sobre desafíos en relación a cambios legislativos y aclaró preguntas sobre la posibilidad de los fiscales celebraren convenios de colaboración.

La Presentación de la Procuraduría de Investigación Administrativa de Argentina se encuentra en el Anexo III.

Enseguida, Belen Suarez, de España, presentó la estructura y funcionamiento de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y el Crimen Organizado, con su marco legal en 1995. Comentó el cambio de mentalidad acerca de la corrupción, que va más allá de los delitos de funcionarios públicos. Belen explicó que la Fiscalía tiene competencia en todo el territorio nacional, pero aclaró que los fiscales actúan en ámbito reducido, ya que para imputar medidas cautelares económicas se requiere ofrecer denuncia al juzgado instructor. Por eso, existe un anteproyecto de ley para cambios en la instrucción penal.

La Presentación de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y el Crimen Organizado de España esta en el Anexo IV.

II. Actualizaciones y desarrollos del Plan de Trabajo de la Red

La Fiscal jefe sustituta de la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General de la República de Brasil, Anamara Osorio, condujo la moderación de la segunda parte de la reunión, en la que se presentaron las iniciativas desarrolladas por la Red, con el apoyo de la Consultoría Tirant/Eurosocial+.

En primero, se presentó una propuesta de metodología de partenariado, llamada ÁGORA. Un espacio virtual y flexible, orientado a fomentar aprendizaje colaborativo y brindar oportunidades para el intercambio de experiencias entre los fiscales. La idea es que las reuniones se realicen cada dos meses, bajo la coordinación de un país voluntario, para discutir temas (estratégicos y operativos) previamente seleccionados por los miembros de la Red. Ágora es un proyecto piloto, del cuál puedan surgir propuestas para un trabajo más aprofundado.

A continuación, Anamara pasó la palabra al plenario para sugerencia de temas, con la propuesta de Brasil de que una de las sesiones avance más sobre el tema de los modelos de unidades especializadas anticorrupción.

La fiscal de Colombia, Monica Jimenez, abordó la cuestión de los tiempos razonables de las investigaciones y la eficiencia de la persecución penal. Luego, propuso discutir perspectivas sobre la efectividad del sistema penal acusatorio y las experiencias de los MPs iberoamericanos.

Por otra parte, Sergio Rodriguez, felicitó la propuesta de Ágora y, además, remarcó dos cuestiones importantes: (1) el empeño de cada uno de los miembros para garantizar la representatividad de todos los países de la AIAMP en la Red anticorrupción y en sus actividades; y (2) que la Coordinación de la Red realice algunas sesiones en las cuales haya solamente los fiscales, sin la presencia de la Consultoría, a la causa de temas sensibles.

Carlos Meléndez, representante de Costa Rica, también aprobó la propuesta y sugirió tres temas para discusión en Ágora: (1) regímenes nacionales de prescripciones/suspensiones, (2) protección de denunciantes/informantes y medidas de apoyo entre países, (3) penas accesorias.

La Presentación de la metodología Ágora se encuentra en el Anexo V. Para la elección del orden temático de las primeras actividades se acordó una encuesta on-line (disponible en: https://forms.gle/hVQQyHBijSaWd8RT7).

Acerca del Mapeo de Fuentes Abiertas, el experto de Tirant/Eurosocial+, German Garavano, presentó los resultados obtenidos de los relevamientos de fuentes para acceso a la información, realizados sobre Argentina, Brasil, Uruguay y España. El mapeo busca ofrecer una respuesta práctica a los desafíos de los Ministerios Públicos para identificar y acceder, en el extranjero, a fuentes abiertas de información relevante para las investigaciones patrimoniales, combinadas con inteligencia de código abierto.

Como retos, la Red coincidió sobre la necesidad de hacer extensible el estudio sobre los demás países; crear una herramienta interactiva donde se pueda actualizar las informaciones; y fortalecer sinergias de trabajo con otras Redes y Grupos de la AIAMP que vienen trabajando sobre temas semejantes.

Anamara comentó al plenario acerca de sugerencias para elaboración de manual con glosario de temas e interconexión de fuente abiertas con redes sociales. Carlos Meléndez sugirió destacar en las planillas un visual que identifique cuáles fuentes son totalmente abiertas y cuáles requiere solicitudes específicas. La consultoría aclaró sobre un parámetro de accesibilidad (1 a 4) incluido en el relevamiento.

La Presentación del Mapeo de Fuentes Abiertas se encuentra en el Anexo VI. El Mapeo completo se circulará por correo a los miembros de la Red y estará disponible a fiscales y funcionarios.

Luego, Anamara pasó la palabra a Antonio Segovia, de Chile, coordinador de la Red de Cooperación Jurídica Penal Internacional (RedCoop), invitado a exponer sobre la colaboración de la Aiamp con la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed) en relación a la nueva plataforma Iber@. En breve, se espera que algunas redes permanentes de la Aiamp puedan tener un espacio reservado dentro de la nueva plataforma para facilitar la cooperación jurídica interinstitucional, con total seguridad. Por solicitud de Brasil, la Red anticorrupción es parte de esta iniciativa.

Con respecto a la colaboración con la Red Iberoamericana de Fiscales contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (RedTram), Andrea Garmendia, fiscal de Argentina, compartió el primer diagnóstico a nivel país realizado con base a la utilización de la Herramienta – Corrupción y trata de personas.

La Presentación de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas sobre dicha herramienta se encuentra en el Anexo VII.

La moderadora Anamara invitó al plenario a sugerir actividades de cara al día mundial contra la trata de personas (30 de julio). Comentó que en Brasil hay un GT creado para la temática de corrupción y trata y que se están produciendo videos temáticos para la fecha. Sergio Rodriguez propuso agendar una reunión conjunta entre Redtram y Red Anticorrupción para coordinar acciones, como por ejemplo la posibilidad de declaración u otros materiales de campaña y sensibilización. Borja Días, de Eurosocial, coincidió y puso el programa a disposición para apoyar.

Como último tópico, Anamara presentó el trabajo final de la Publicación acerca de Beneficiarios

Finales y Personas Expuestas Políticamente. Explicó que esta publicación será una versión corta, excluidas informaciones sensibles, de los estudios completos que están disponibles, con acceso restricto sólo a los miembros de la Red por medio del Repositorio APTUS (http://apps.mpf.mp.br/aptusmpf/sci-rede-aiamp-corrupcao).

La presentación sobre BF y PEP se puede encontrar en el Anexo VIII.

Al final, se hizo una encuesta acerca del título para la publicación de BFs y PEPs. La mayoría eligió el título: "Corrupción, personas expuestas políticamente y beneficiarios finales: un abordaje para su investigación". Se agradeció la participación de todos.

La reunión que comenzó a las 11:00 a.m., hora de Brasilia, Brasil, terminó a las 2:30 p.m.

Rede Ibero-americana de Procuradores Contra a Corrupção

MPF Ministério Público Federal

V Reunión Plenaria

PARTICIPANTES

29 de junio de 2021

PAÍS	NOME
ARGENTINA	Andrea Garmendia Sergio Rodriguez
BOLÍVIA	Grisel Arancibia
BRASIL	Hindemburgo Chateaubriand Anamara Osório
CHILE	Antonio Segovia
COLOMBIA	Mônica Jimenez
COSTA RICA	Carlos Meléndez Sequeira
ESPAÑA	Belen Suarez
MEXICO	Juan Ayax
PANAMA	Daud Mahmad Hassan
PARAGUAY	Liliana Alcaraz
PERÚ	Omar Tello
PORTUGAL	Ana Catalão
URUGUAY	Enrique Rodriguez
EUROSOCIAL	Juan Manuel Santomé Borja Diaz Laura Barrios German Garavano

Rede Ibero-americana de Procuradores Contra a Corrupção

MPF Ministério Público Federal

V Reunión Plenaria

AGENDA

29 de junio de 2021

via zoom: https://mpf-mp-br.zoom.us/j/85459580979

Horario[1]

10:30 Pruebas y conexiones

11:00 Bienvenida y saludos iniciales
Aprobación de la agenda

11:10 **Parte 1. Intercambio de experiencias sobre modelos de unidades especializadas anticorrupción de las fiscalías iberoamericanas**

Representante Uruguay, Enrique Rodriguez – máx. 10min
Representante España, Belen Suarez – máx. 10min
Representante Argentina, Sergio Rodriguez – máx. 10min
Moderación: Representante Brasil, Hindemburgo Chateaubriand

11:40 Debate/Q&A – 20min.

Parte 2. Actualizaciones y desarrollos Plan de Trabajo

Moderación: Representante Brasil, Anamara Osorio

12:00 2.1. Presentación ÁGORA (metodologia de partenariado)
Laura Barrios (Tirant/Eurosocial+) – máx. 10min
Debate/Q&A

12:15 2.2. Presentación Resultados Mapeo de Fuentes Abiertas
German Garavano (Tirant/Eurosocial+) – máx. 10min
Debate/Q&A

12:30 2.3. Propuesta con RedCooP – Plataforma Iber@
Antonio Segovia (Chile) – máx. 10min
Debate/Q&A

12:45 2.4. Presentación Herramienta con RedTram – Corrupción y trata de personas
Andrea Garmendia (Argentina) – máx. 10min

13:00 2.5. Publicación Beneficiarios Finales + Repositório APTUS
Anamara Osorio (Brasil) – máx. 10min
2.6. Definiciones finales

13:15 **Cierre**

1Horario de Brasília GMT-3: **11h Brasília/Buenos Aires – 16h Madrid – 15h Lisboa – 8h San José – 10h Santiago**

Procuraduría de Investigaciones Administrativas

(FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN)

Sergio Leonardo Rodríguez

Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas

Junio 2021

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

PROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA PIA

Leyes 24.946 y 27.148

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

PROCURADURÍA
DE INVESTIGACIONES
ADMINISTRATIVAS

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA PROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Órgano especializado del Ministerio Público Fiscal

Promover la investigación de la conducta administrativa de los agentes de la Administración Nacional centralizada y descentralizada y de las empresas, sociedades y todo ente en que el Estado tenga participación (arts. 45 inc. a Ley 24.946 y 27 inc. a Ley 27.148).

Efectuar investigaciones en toda institución o asociación que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal (arts. 45 inc. b Ley 24.946 y art. 27 inc. b Ley 27.148).

Ejercer en todo el territorio de la República la acción penal pública de los hechos cuyo objeto principal sea la irregularidad de la conducta administrativa de los funcionarios públicos cuando el fiscal del caso decidiere no continuar con la acción penal (art.45 inc. c Ley 24.946) y en todos los casos según la Ley 27.148 (art 27 inc. c).

PROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

ORÍGEN DE LOS TRÁMITES

- Denuncia:

Reserva de identidad

Anónima

Personal ya sea una persona física o jurídica

Cualquier otro medio (vía web www.mpf.gob.ar/pia o mail pia@mpf.gov.ar)

- Comunicación por parte de los Jueces, las Fiscalías de Distrito y demás Fiscales (PGN N° 112/03 y 38/12, art. 48 LOMP Nº 24.946 y art. 19 LOMPF Nº 27.148).
- Puesta en conocimiento del inicio de actuaciones administrativas (art. 3, párrafo 2do. Dec. Nº 467/99).
- De oficio (art. 26 LOMP Nº 24.946 y art. 27 inc. a y b LOMPF Nº 27.148)

FORMAS DE INTERVENCIÓN DE LA PIA

Investigaciones preliminares, complementarias o genéricas desarrollando un rol proactivo (art. 26 y 45 inc. a) y b) LOMP Nº 24.946) y art. 27 inc. a) y b) LOMPF Nº 27.148)

Proceso Penal: conforme criterios de significación de la PIA

- Asunción en cualquier estado de la causa del ejercicio directo de la acción pública cuando el fiscal competente tuviere un criterio contrario a la prosecución de la acción (art. 45 inc. c LOMP).
- Intervención con facultades concurrentes con el fiscal del caso.
- Coadyuvancia de consuno con el fiscal del caso.
- Seguimiento.
- Ejercer la acción penal en todos los casos que superen los criterios de significación (arts. 27 inc. c LOMPF; Resolución PGN 18/05 y Disposición PIA 13/15).

Sumarios Administrativos: la PIA podrá asumir el rol de parte acusadora en cualquier sumario administrativo de la Administración Pública Nacional (art. 3 del Decreto 467/99).

INTERPRETACIONES SOBRE LAS FACULTADES DE LA PIA EN EL MARCO DE PROCESOS PENALES, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La vulneración de los derechos de la PIA de intervenir en procesos judiciales llegó a la CSJN en el caso "Moreno Guillermo s/ recurso de queja" (08/05/2012), donde sostuvo un criterio amplio respecto de la intervención de la entonces denominada FIA en causas penales.

La Corte interviene tras el recurso extraordinario interpuesto por la PIA atento la inadmisibilidad decretada por la Cámara de Casación en el fallo citado por entender que la misma no tenía legitimación.

Es así que la Corte resolvió otorgarle a la PIA legitimación para intervenir en causas en sede penal aún cuando la denuncia que diere inicio a la misma no había sido impetrada por la PIA.

Facultad de la PIA para requerir los anexos reservados de las declaraciones juradas previstas en la Ley 25.188

- La Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo (Sala II) reconoció la legitimidad de la PIA para requerir a la OA los anexos reservados de las declaraciones juradas patrimoniales integrales de los funcionarios públicos obligados, por considerarlo uno de los principales vehículos del EN para dar cumplimiento al compromiso asumido por nuestro país al suscribir la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, y por ser el órgano especializado, independiente y capacitado del Ministerio Público de la Nación para la investigación de delitos cometidos por funcionarios públicos.

Facultad de la PIA para requerir los anexos reservados de las declaraciones juradas previstas en la Ley 25.188 -2-

- Dictamen IF-2016-02841508-APN-PTN del Procurador del Tesoro de la Nación, Dr. Carlos Balbín en expediente n° S04:0006391/16 de fecha 02/11/16
  - "…Por lo expuesto, considero que, ante un requerimiento concreto formulado en el marco de una investigación en curso, la Oficina Anticorrupción se encuentra facultada para entregar a la PIA la información correspondiente a los sobres reservados que integran las declaraciones juradas patrimoniales integrales del régimen de la Ley N.° 25.188…"

Áreas de apoyo para el mejor desempeño de investigaciones y litigio

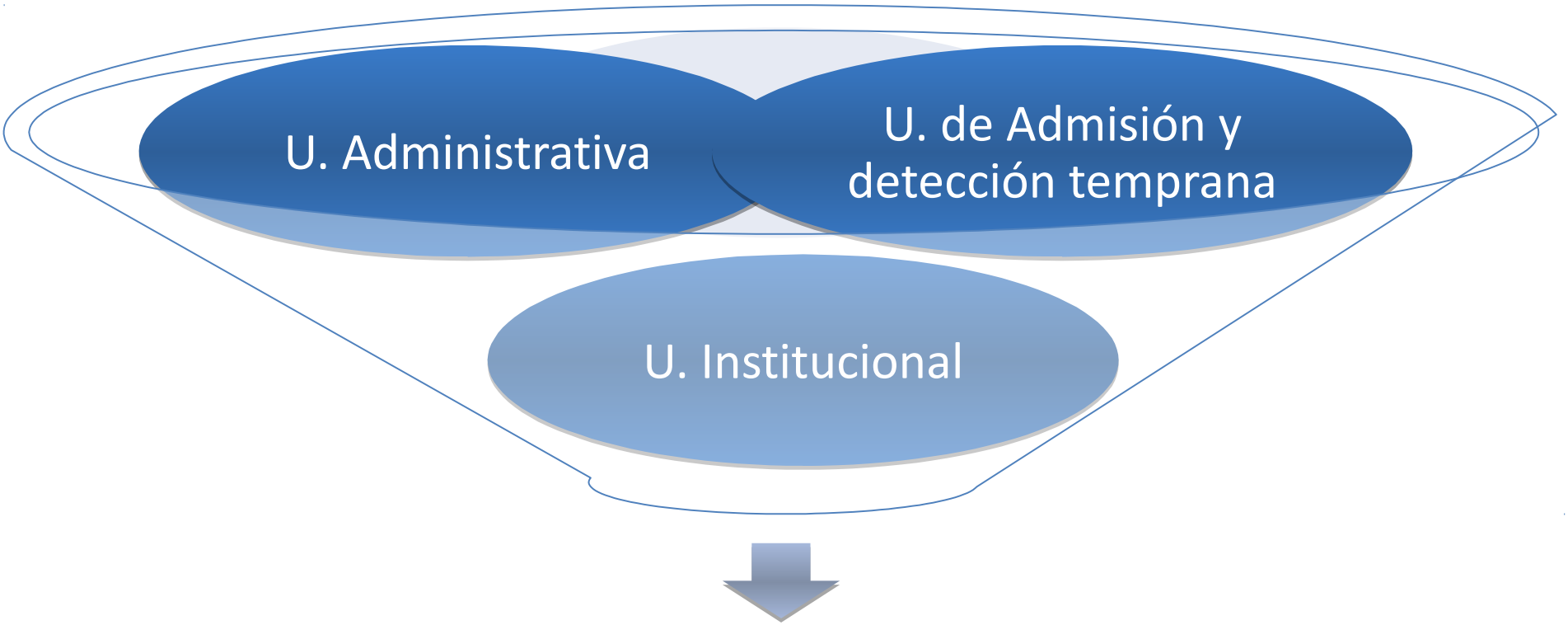

Dpto. de Investigaciones y litigio

Investigaciones que impulsa; sumarios y litigios en los que participa. Delimitados por:

PLAN TRIANUAL 2019-21: Contrataciones Públicas, lavado de activos relacionados con irregularidades en estas y demás intervenciones en virtud de la relevancia del caso. (Disposición PIA 3/19)

CRITERIOS DE SIGNIFICANCIA: social, institucional y/o económica (Disposiciones PIA 13/15, 14/16, 4/19 y 5/20

CRITERIOS DE SIGNIFICANCIA DE LA PIA

DISPOSICIONES N° 13/15 , 14/16, 4/19 y 5/20

(actualización montos)

- Relevancia económica
- Relevancia institucional
- Relevancia social
- Oportunidad, mérito o conveniencia

Unidad de Admisión y Detección Temprana

- Analiza los asuntos que recibe por cualquier vía y resuelve su trámite en Área de Investigación y Litigio sólo si son consistentes con Plan Trianual y/o Criterios de Significancia

- Genera investigaciones en base a la búsqueda, sistematización y análisis de información sobre asuntos propios del Plan Trianual

Unidad de Admisión y DetecciónTemprana
Evolución de la nueva política de intervención junio 2021

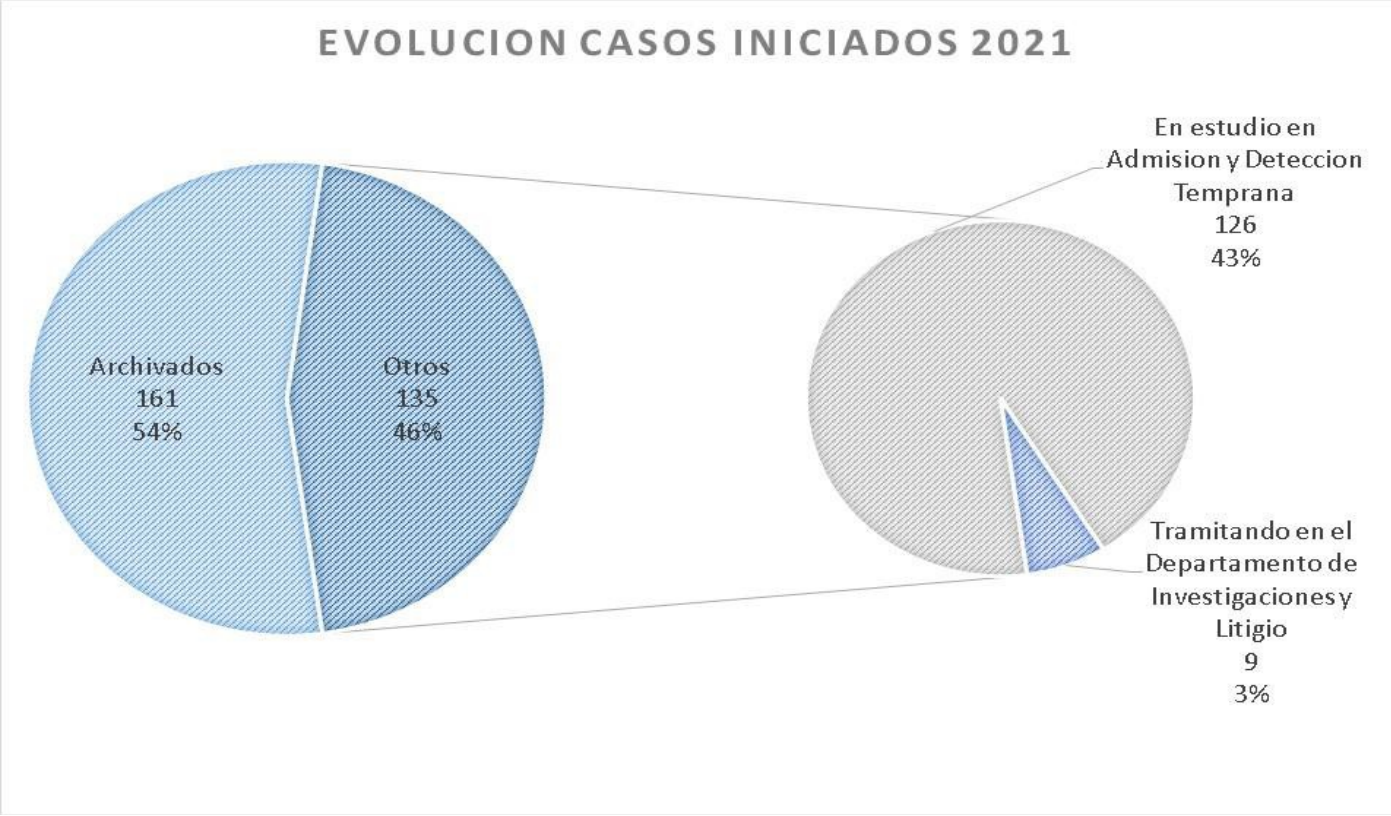

Unidad Institucional

Facilita vínculos con organizaciones que pueden proveer información para impulsar / realizar investigaciones sobre los temas del Plan Trianual (Sindicatura General de la Nación, Auditoría General de la Nación, Contaduría General de la Nación, Agencia de Acceso a la Información Pública, Procuración del Tesoro de la Nación, Defensoría del Pueblo de la Nación, Grupo de Integridad de Banco Mundial, etc.)

Articula procesos de trabajo para desarrollo de propuestas legislativas / políticas públicas, basados en el conocimiento de la PIA. Además facilita y propicia la capacitación y actualización profesional constante de sus agentes en las materias específicas de la PIA

Unidad Administrativa

- Apoyo a Unidad de detección temprana y dpto. de litigio: Realiza gestiones y diligencias judiciales /administrativas necesarias para generación y trámite de investigaciones, causas judiciales o sumarios a través de EATA (Equipo de Apoyo Técnico Administrativo)
- Registra asuntos recibidos y tramitados, de modo que permita posteriores análisis de regularidades y antecedentes para generar / fortalecer investigaciones
- Gestiona la atención al público, registro y trámite de exptes, así como sistemas informáticos de gestión

Departamento de Investigación y Litigio
Evolución de la nueva política de intervención

Cantidad de Expedientes por Año de Ingreso de acuerdo con el tipo de intervención

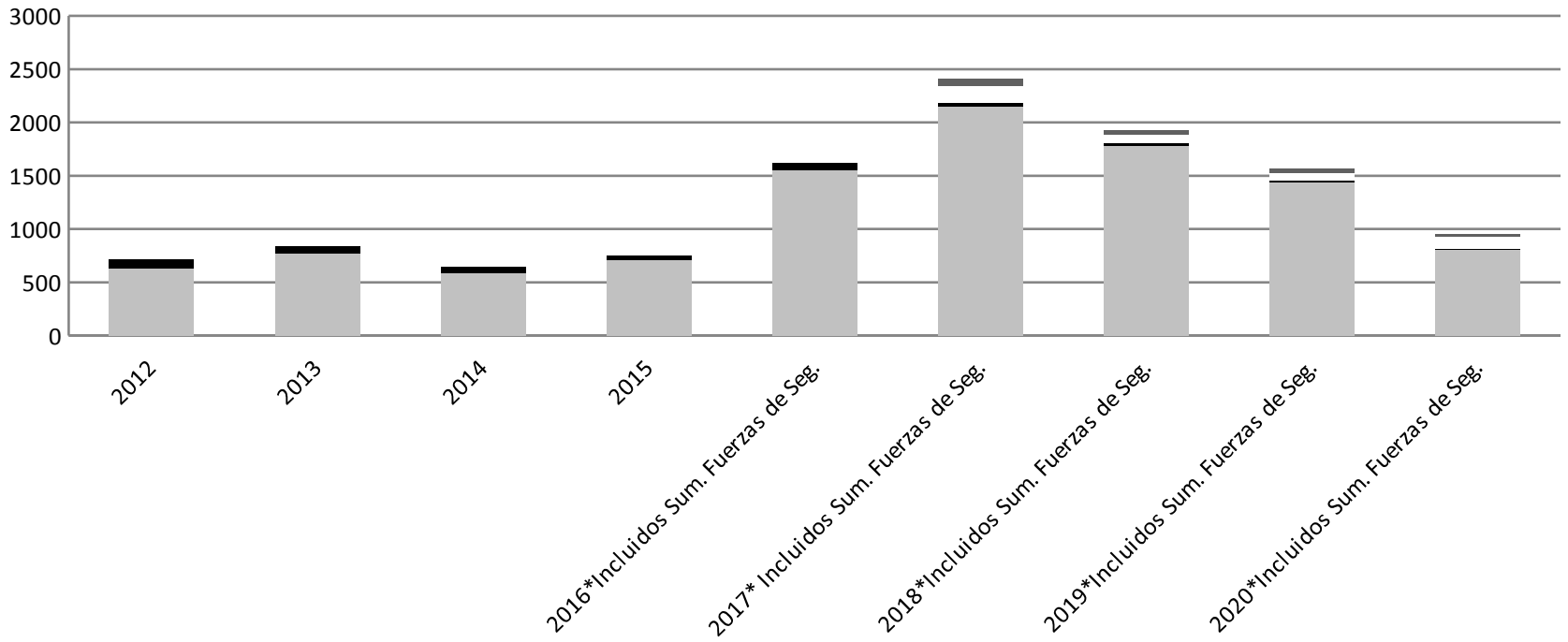

Departamento de Investigación y Litigio
Evolución de la nueva política de intervención junio 2021

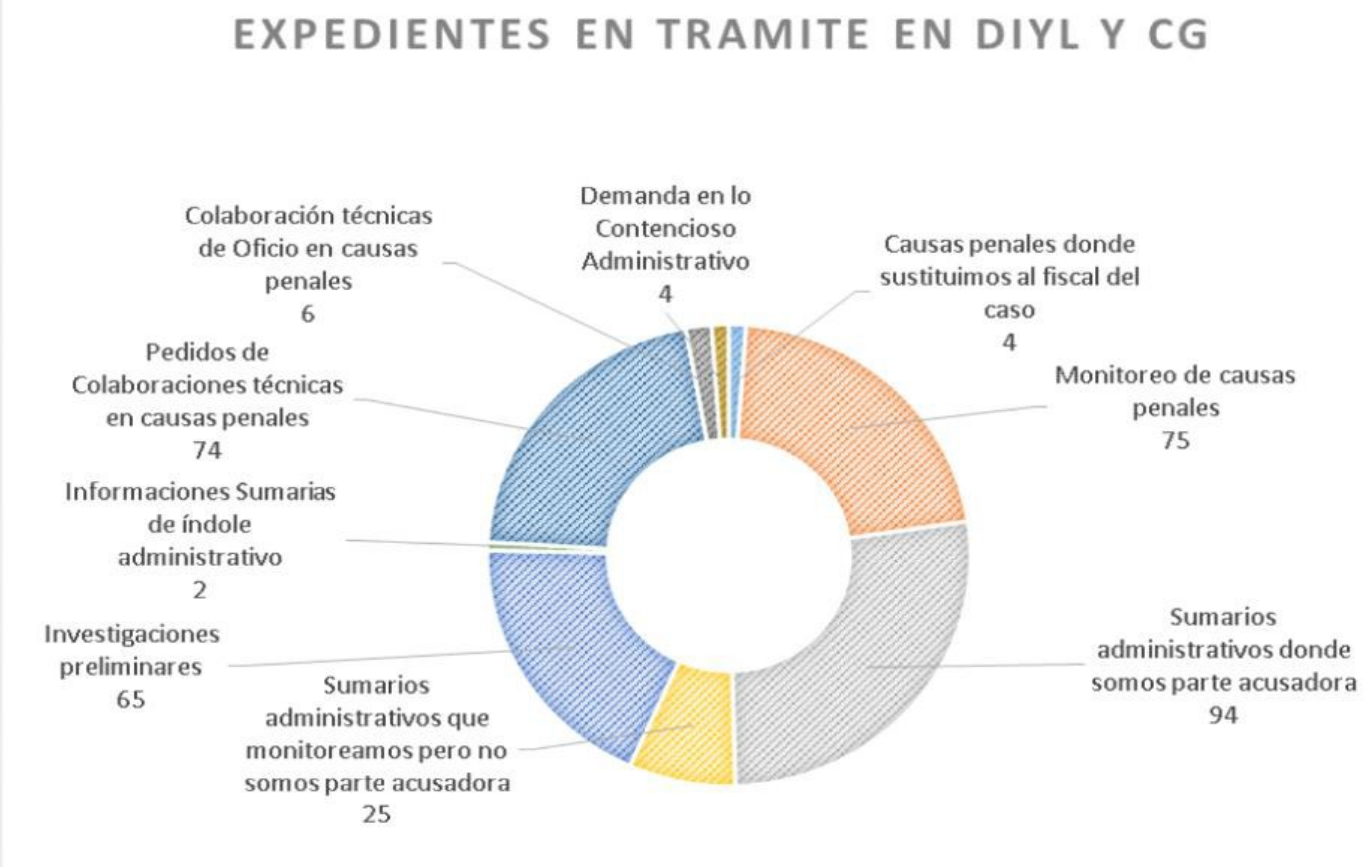

Depto. de investigación y litigio

FIN DEL ESQUEMA: 1 expediente = 1 Fiscal a cargo

Asigna un responsable del caso	Puede ser un Fiscal, secretario, contador, etc. Eventualmente, asistido por Asesor temático.
Elabora Plan del caso y planifica RRHH necesarios	Delimita objeto de investigación, qué pretende probar, cómo pretende hacerlo, etc.
Eleva para aprobación	FNIA aprueba el plan, instruyendo al responsable a actuar

¡Muchas Gracias por su atención!

FISCALIA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL CRIMEN ORGANIZADO.

ESTRUCTURA DEL MINISTERIO FISCAL. FISCALIAS DELINCUENCIA ECONÓMICA

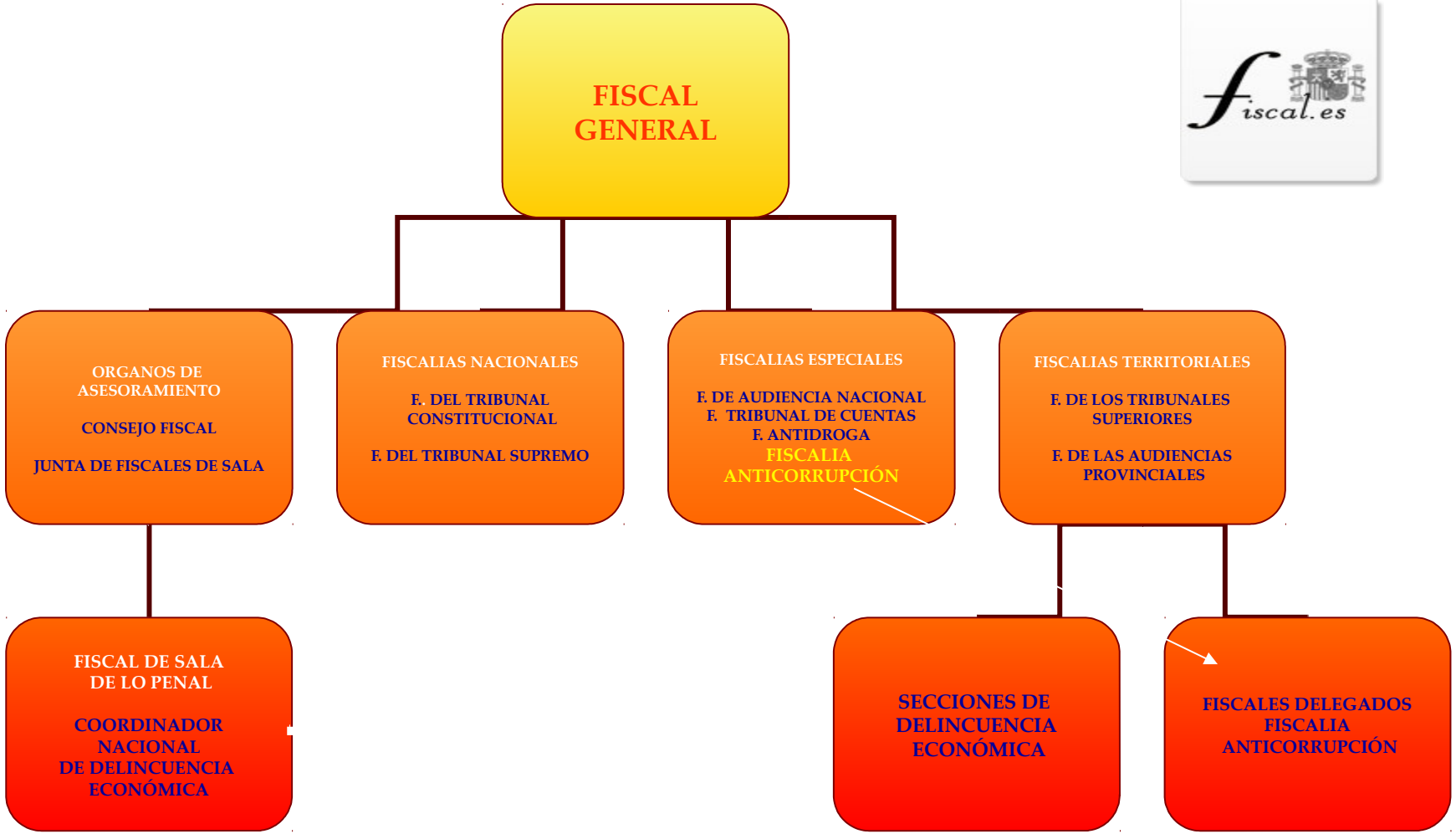

MARCO LEGAL.

- Ley 10/95 de 24 de abril de modificación del Estatuto del Ministerio Fiscal y creación de la Fiscalía Especial Anticorrupción. Art. 18-ter.
- Instrucción 1/1996 de 15 de enero reguladora de la organización y funcionamiento de la F. Anticorrupción.
- Instrucción 4/2006 sobre atribuciones y organización de la F. Anticorrupción y sobre la actuación de los Fiscales Especialistas en Delincuencia Organizada.
- Instrucción 3/2007 sobre la actuación del Ministerio Fiscal en la persecución de los Delitos de Defraudación Tributaria cometidos por grupos organizados en relación con las operaciones intracomunitarias de IVA.
- Ley 24/2007 de modificación del EOMF de 9 de octubre. Art. 19 . 4

AMBITO COMPETENCIAL.

- El delito revista **ESPECIAL TRASCENDENCIA apreciada por el Fiscal General del Estado.**
  - Por propia iniciativa previa comunicación del Fiscal-Jefe que se considere incompetente.
  - A propuesta del Fiscal-Jefe de la F. Anticorrupción.

- El delito esté contenido en la **relación expuesta en el art. 19** y los conexos con ellos.

- Posibilidad de **atribuir asuntos concretos por el Fiscal General**, fuera del marco del art. 19 para asuntos especialmente complejos y trascendentes que requieren una cualificación especial o asesoramiento técnico especializado.

- Salvo supuesto especial del art. 26 no se actúa ante el **T. Supremo o Tribunal Constitucional.**

Delitos contra la Hacienda Pública, seguridad social y contrabando.

Prevaricación.

Abuso de información privilegiada.

Malversación de caudales públicos.

Tráfico de influencias.

Cohecho.

Negociación prohibida a los funcionarios.

Defraudaciones.

Insolvencias punibles.

Alteración de precios en concursos y subastas públicos.

Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores.

Delitos societarios.

Blanqueo de capitales y conductas afines a la receptación, salvo cuando por su relación con delitos de tráfico de drogas o de terrorismo corresponda conocer de dichas conducta a las otras Fiscalías Especiales.

Delitos de corrupción en transacciones comerciales internacionales.

Delitos de corrupción en el sector privado.

La investigación de todo tipo de negocios jurídicos, transacciones o movimientos de bienes, valores o capitales, relacionados con la actividad de grupos delictivos organizados o con el aprovechamiento económico de actividades delictivas, salvo cuando por su relación con delitos de tráfico de drogas o de terrorismo corresponda conocer de dichas conductas a la Fiscalía Antidroga o a la de la Audiencia Nacional.

ESTRUCTURA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

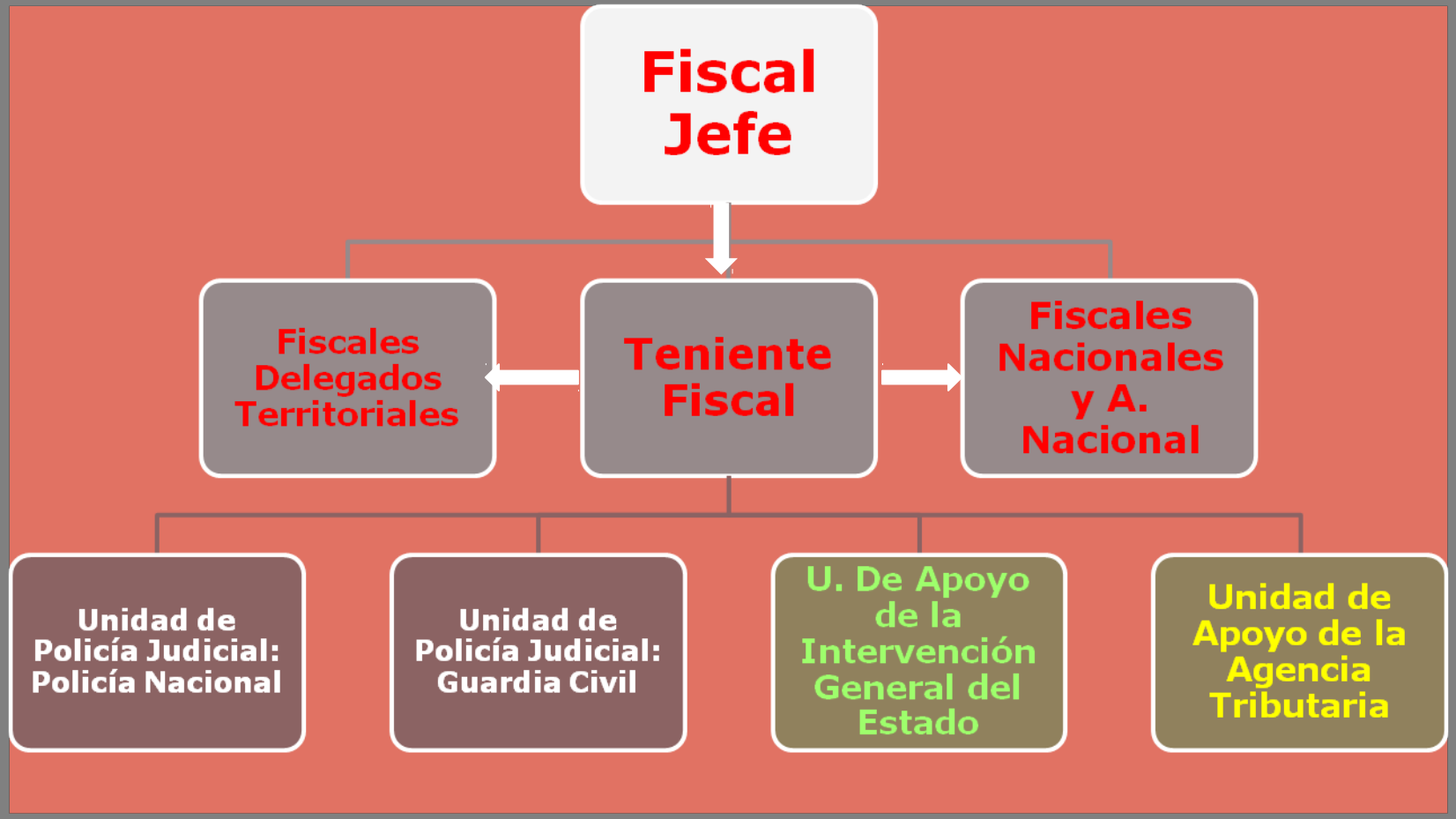

FISCALES DELEGADOS

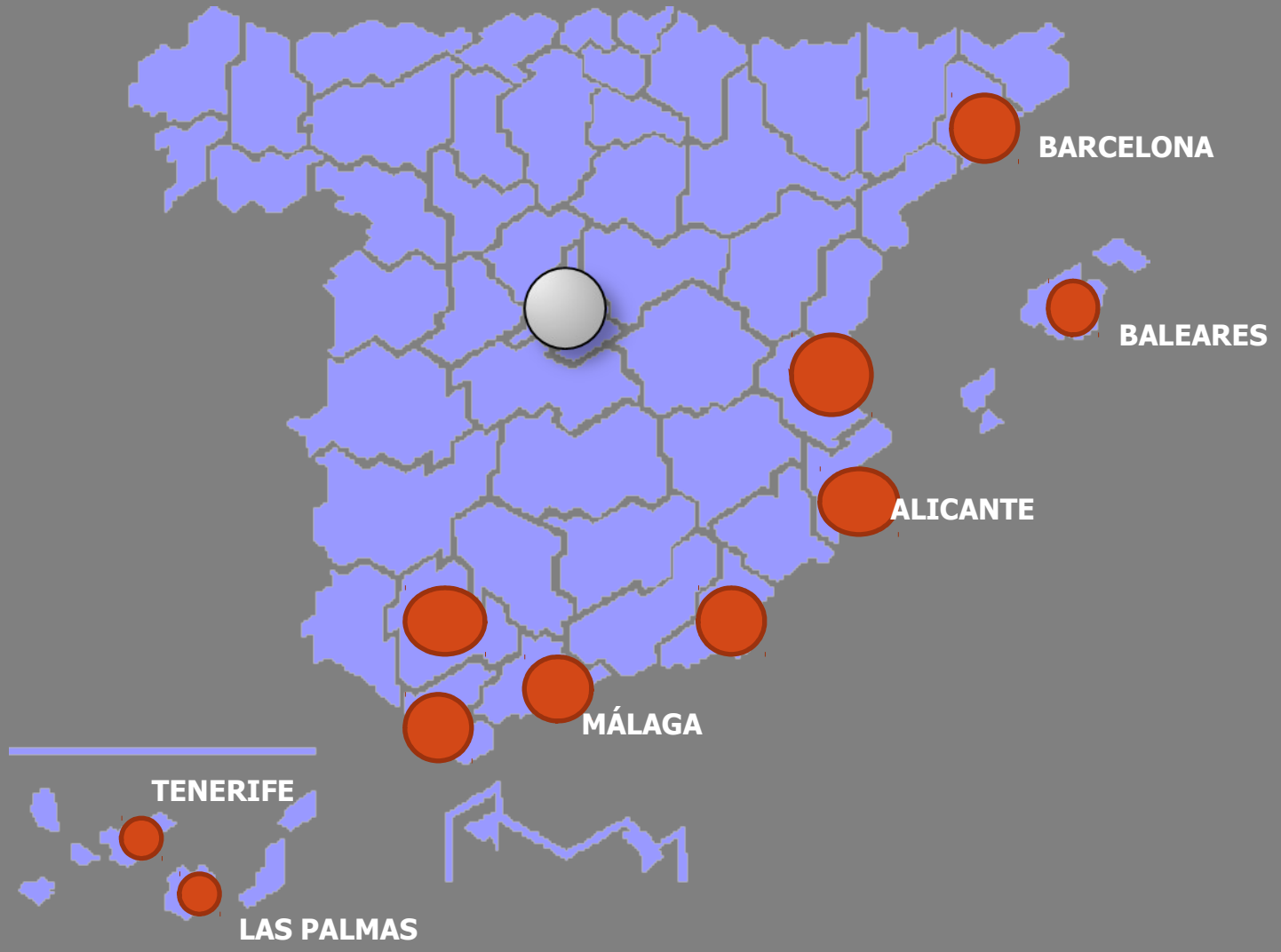

UNIDADES DE APOYO.

Convenio de colaboración entre el FGE, Mª de Justicia, de Interior, de Economía y Hacienda y la AEAT de 27 de diciembre de 1.995.

AGENCIA ESTATAL TRIBUTARIA. DEPARTAMENTO DE ADUANAS. 2.

Orgánicamente dependiente del Ministerio de Hacienda.

Control de las transacciones internacionales, exportación e importación de productos.

Control de la tributación comunitaria y del uso correcto de subvenciones comunitarias.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.8.

Orgánicamente dependiente del Ministerio de Hacienda.

Análisis contable y control de movimientos y operaciones financieras.
Sector privado.

INGRESOS

UNIDADES DE APOYO

INTERVENCIÓN GENERAL DEL ESTADO. 5

Orgánicamente dependiente
el Ministerio de Hacienda.

Control interno mediante el ejercicio de
la función interventora y de
control financiero del Estado.
Dirección y gestión de la contabilidad pública.

Sector Público. **GASTO**

UNIDADES DE APOYO.

O.M. de 16 de noviembre de 1.995 y art. 30 Ley de Fuerzas y Cuerpos y Seguridad. L.O. 2/86 de 13 de marzo.

UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL. DIRECCIÓN GENERAL GUARDIA CIVIL.

Instituto Armado, de naturaleza militar. Dependiente del Ministerio de Interior y del Ministerio de Defensa

UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL. DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL.

Instituto Armado, de naturaleza CIVIL.

Dependiente del Ministerio de Interior.

ACTIVIDAD INTERNACIONAL FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

COMISIONES ROGATORIAS:

-Competencia en todo el territorio nacional.

-Unidades de Apoyo. BDC.

C.R. PASIVAS 2.008: 58 solicitudes, cumplimentadas 31.

APOYO A ORGANISMOS INTERNACIONALES

-OLAF (Arreglo de Cooperación de 24-1-2008. F.A. punto de contacto)
-EUROJUST
-OCDE (FA punto de contacto)
-Participación en programas de asimilación de los países nuevos de la U.E.

ÓRGANOS SUPERVISORES DEL SISTEMA

FUENTES DE INFORMACIÓN

- **Bases de Datos Internas.**
- **Registros de la Propiedad y Mercantiles.**
- **Base de datos del SEPBLAC.**
- **CNMV. Hechos relevantes comunicados por sociedades cotizadas.**
- **Banco de España. Comunicaciones obligatorias en el ámbito de supervisión bancario.**
- **Bases de datos de la Agencia Tributaria: BDC, VIES, BUDA.**
- **Departamento Internacional de Transacciones Exteriores. Ministerio Economía y Hacienda.**
- **Consejo Superior del Notariado. Base de Datos desde 2.005.**
- **Servicio de Liquidación y Compensación de Valores. Sociedad Rectora de la Bolsa.**

Ágora

Red Ibero Americana de Fiscales contra la Corrupción

Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

EUROsociAL
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL

Financiado por la Unión Europea

EUROsociAL+ es un consorcio liderado por:

FIIAPP
COOPERACIÓN ESPAÑOLA

EXPERTISE FRANCE

iila
Organizzazione internazionale italo-latino americana

Secretaría de la Integración Social Centroamericana
Por una Región SICA con inclusión, bienestar y equidad

SICA
Sistema de la Integración Centroamericana

Ágora

AGORA ES UN ESPACIO VIRTUAL DE CARÁCTER BIMENSUAL QUE POSIBILITA, DE MANERA FLEXIBLE, EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DENTRO DE LA RED DE FISCALES ANTICORRUPCIÓN EN EL MARCO DE UN SISTEMA DE APRENDIZAJE COLABORATIVO (P2P) RESPECTO A UN TEMA PRESELECCIONADO Y CON UNA METODOLOGÍA PRECISA

Ágora

<u>Antecedentes</u>:

-TdR de la Consultoría: **Metodología de partenariado institucional entre fiscalías para investigar casos de corrupción**
- Primer informe de recomendaciones: **Dinamismo interno y horizontalidad en el funcionamiento de la Red**

Propuesta: crear Ágora como espacio donde se sistematice el **intercambio de experiencia**s en un **tiempo limitado**, con unos **objetivos determinados y medibles**, sobre unos **temas pactados** por la Red, con un **sistema de liderazgo** compartido entre los MPFs y una **metodología diseñada** específicamente para la Red.

Ágora

Frecuencia: bimensual

Tiempo de duración de las sesiones: 2 horas (máx), recomendable 90 minutos

Plataforma: la decidida por la Red.

Temas:
-Estratégicos
-Operativos

Objetivos:
Alcanzables y concreto - Medibles y fraccionable

Ágora

Líder:
Elección: voluntario (tema escogido) o por orden alfabético de países
Tareas:
- invitaciones a participantes
- creación sesión virtual
- envío planillas
- moderación del evento + apertura + conclusiones
- redacción de conclusiones / video corto conclusiones
-Comunicación

	1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
Selección de tema					
Pregunta por parte de la Coordinación al Líder					
Aceptación/no aceptación					
Pregunta a otros MPFs sobre posición de liderazgo					
Aceptación					
Acuerdo de fecha de organización entre MPF líder y Coordinación					
Elección por parte del líder de los países participantes de acuerdo a sus solicitudes /otros interese de adecuación temática					
Comunicación a MPFs por parte de la Secretaría de fecha y líder de la sesión					
Envío de “Invitación” y “Ficha de Participante” por parte del líder					
Aceptación por parte de los participantes					
Preparación de la sesión (plan de comunicación)					
Celebración de la sesión + comunicación					

Ágora

Temas:

Estratégicos:

- organización actividad y declaración de la Red por el Día Internacional contra la trata y el tráfico de personas (23 de septiembre)

Operativos:

- Transparencia, educación y Anticorrupcion/ Uso de tecnología para la investigación // Regulación Prot Datos // Figura Compliance Officer

- (plenaria)

Ágora

Plan de Comunicación:

-Medios: twitter propio, red, eurosocial, aiamp, espacio web, coordinación
-Exigencias: # - video - publicaciones

Participación: otras redes, política de participación e invitaciones

¡GRACIAS!

Red Ibero Americana de Fiscales contra la Corrupción

Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

EUROsociAL
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL

Financiado por la Unión Europea

EUROsociAL+ es un consorcio liderado por:

FIIAPP
COOPERACIÓN ESPAÑOLA

EXPERTISE FRANCE

iila
Organizzazione internazionale italo-latino americana

Secretaría de la Integración Social Centroamericana

SICA
Sistema de la Integración Centroamericana

MAPEO DE FUENTES ABIERTAS

Red Ibero Americana de Fiscales contra la Corrupción

Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

EUROsociAL
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL

Financiado por la Unión Europea

EUROsociAL+ es un consorcio liderado por:

FIIAPP
COOPERACIÓN ESPAÑOLA

EXPERTISE FRANCE

iila
Organizzazione internazionale italo-latino americana

Secretaría de la Integración Social Centroamericana
Por una Región SICA con inclusión, bienestar y equidad

SICA
Sistema de la Integración Centroamericana

Justificación: desafíos de los MPFs a la hora de obtener un acceso ágil, oportuno y eficaz a información patrimonial o financiera de calidad:

a. necesidad de contar con autorización previa del juez competente - "secreto financiero/tributario";
b. información que pueden aportar las Unidades de Información o Inteligencia Financiera son calificadas como "inteligencia" y por ende de carácter reservado e informales
c. las distintas regulaciones nacionales y comunitarias, más o menos estrictas, sobre protección de datos personales
d. la gran diversidad y dispersión de fuentes/bases/registros de información en los diversos países, lo que dificulta enormemente la búsqueda. Se agrava sustancialmente en países con una organización constitucional de carácter federal o bien con servicios de registro descentralizados
e. la necesidad en algunos casos de acceder a las fuentes/bases desde IP nacional o mediante una solicitud de una autoridad nacional

Esfuerzo de identificación y acceso a FUENTES DE INFORMACION ABIERTA relevantes para las investigaciones patrimoniales + la inteligencia de código abierto (OSINT "Open Source Intelligence")

Estructura del trabajo:

1.- Relevamiento de otras experiencias de mapeo de Fuentes Abiertas

2.- Metodología y plantilla de trabajo

3.- 4 países ya relevados:

- Argentina
- España
- Chile
- Uruguay

Relevamiento de otras experiencias de mapeo de Fuentes Abiertas

1. Instructivo para el Relevamiento de Información sobre Beneficiarios Finales y PEPs de la AIAMP
2. Guía de Investigación Financiera del Ministerio Público Fiscal de la República Argentina
3. Relevamiento regional de Fuentes Abiertas de Información del GAFILAT
4. Información relevada por la Reunión Especializada de Ministerios Públicos de Mercosur
5. Datacros
6. Guía de Rastreo de Activos Ilegales del ICAR
7. Proyecto de Fuentes Abiertas de Información del GELAVEX-OEA
8. StARAssetRecoveryWatch
9. TACOD: Towards a European Strategy to Reduce Corruption by Enhancing the use of Open Data.

Metodología y planilla modelo

Matriz en excel:

Tipos/ Fuentes de información:

- Fuentes de información sobre datos personales.
- Fuentes de información patrimonial.
- Fuentes de información societaria, bancaria o financiera.
- Fuentes de información sobre el relacionamiento con el sector público.
- Fuentes sobre Sujetos Obligados PLA/CFT.
  - \+ Inteligencia en Fuentes Abiertas (Osint).

Parámetros de accesibilidad (ranking):

1. Acceso público, gratuito y directo/on line;
2. Acceso público y gratuito pero previo requerimiento (oficio/mail);
3. Acceso público oneroso o a través de un profesional;
4. Acceso público a través de clave o requerimiento fiscal;
5. Acceso solo a través de orden judicial

Ejemplo: España

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1											
2											
3	Fuentes de información sobre sujetos obligados PLA/CFT	Existe información centralizada en base de datos?	Esta información es nacional (centralizada) o local (municipal - estadual/provincial)?	El acceso es público?	El acceso es gratuito?	El caso de acceso público, este es abierto, directo y electrónico? Aportar LINK e instrucciones/requisitos de acceso	En caso contrario, se puede requerir la información de forma directa al prestador (x mail, oficio/escrito)? Aportar MAIL y requisitos de acceso	En caso de ser oneroso, cuale es la forma de acceso/pago?	En caso de requerirse intervencion de la autoridad judicial local, se requiere exhorto o la info puede ser compartida entre MPFs por medios informales o redes de cooperacion (EGMONT-RRAG, Etc)?	Ranking de accesibilidad	Comentarios
4	Información sobre titularidad de Bancos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Información sobre titularidad de Sociedades/Agentes/Corredores Bursatiles	si	centralizada	si	si	https://www.cnmv.es/Portal/Menu/Registros-Oficiales.aspx	-	-	-	1	Se puede consultar sociedades, agentes, información financiera, etc...
6	Información sobre titularidad de Empresas/prestadores de Seguros	Si	centralizada	si	si	https://www.bde.es/webbde/es/estadis/ic/ic_es.html	-	-	-	1	Aporta nombre de la sociedad y con ello se puede consultar ante el SIGNO -sistema integrado de gestión del notariado -
7	Información sobre titularidad de personas físicas/juridicas dedicadas a compra/venta de obras de arte, joyas, etc	si	centralizada	si	no	-	https://www.rmc.es/privado/LoginConvenio.aspx?ReturnUrl=%2fsociedadesInscritas%2fNombreSocial.aspx	No indica valor	-	3	El acceso temporal para terceras personas es pago. El valor se detalla cuando se avanza en la registración
8	Información sobre titularidad de mutuales/cooperativas	si	centralizada	no	-	-	-	-	-	4	https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-social/Regsociedades/contenidos/regsoc-coop.htm
9	Información sobre titularidad de corredores/brokers inmobiliarios	si	descentralizada	si	si	https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/vivienda/reg_rain_202104.pdf // http://agenciahabitatge.gencat.cat/wps/portal/serveis/rai/cercadoragents/!ut/p/z1/lZFRb4IwFIXf_RXugUdyKy1SHslcnEa3ZRotfVkKFOgyAaHBuV-_akiMJrp5H-69SXNOe74C7_X7PVPAzGLWrl2bwAvRqkxoVRbiCxiEfPhB3_zxMyXODL1PCQrcyWg8oQQjRGAFHHhc6ErnEIo8joWFdjKyUCPrVqrGQrVQFonIHYukrFUmC90cNEWs	-	-	-	-	De acuerdo a cada jurisdicción el registro de agentes inmobiliarios es voluntario u obliatorio. Por ej: Madrid voluntario. Barcelona Obligatorio

Ejemplo: España

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1											
2											
3	Fuentes de información patrimonial	Existe información centralizada en base de datos?	Esta información es nacional (centralizada) o local (municipal - estadual/provincial)?	El acceso es público?	El acceso es gratuito?	El caso de acceso público, este es abierto, directo y electrónico? Aportar LINK e instrucciones/requisitos de acceso	En caso contrario, se puede requerir la información de forma directa al prestador (x mail, oficio/escrito)? Aportar MAIL y requisitos de acceso	En caso de ser oneroso, cuale es la forma de acceso/pago?	En caso de requerirse intervencion de la autoridad judicial local, se requiere exhorto o la info puede ser compartida entre MPFs por medios informales o redes de cooperacion (EGMONT-RRAG, Etc)?	Ranking de accesibilidad	Comentarios
4	Información titularidad de Bienes Inmuebles	si	Centralizada	si	no	-	https://www.dateas.com/es/servicio/domicilios/espana	24 Us$ ($20 EUR)	-	3	También se puede consultar en https://www.sedecatastro.gob.es/OVCInicio.aspx, requiere certificado de credenciales.
5	Información titularidad Vehículos Automotores	si	Centralizada	si	no	-	https://www.dateas.com/es/servicio/personas/espana	25 Us$ ($21,50 EUR)	-	3	También se puede consultar en https://sede.dgt.gob.es/es/vehiculos/informe-de-vehiculo/ pero se debe hacer mediante el sistema Cl@ve
6	Información titularidad de Embarcaciones	si	Centralizada	no	-	-	Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana	-	-	4	-
7	Información titularidad de Aeronaves, vehículos aéreos no tripulados y motores de avión	si	Centralizada	no	-	-	https://sede.seguridadaerea.gob.es/Orm/web/multipase?tema=rma	-	-	4	Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Se accede con usuario y contraseña o sistema Cl@ve
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											

Ejemplo: España

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1											
2											
3	Fuentes de información relacionada con el sector público	Existe información centralizada en base de datos?	Esta información es nacional (centralizada) o local (municipal - estadual/provincial)?	El acceso es público?	El acceso es gratuito?	El caso de acceso público, este es abierto, directo y electrónico? Aportar LINK e instrucciones/requisitos de acceso	En caso contrario, se puede requerir la información de forma directa al prestador (x mail, oficio/escrito)? Aportar MAIL y requisitos de acceso	En caso de ser oneroso, cuale es la forma de acceso/pago?	En caso de requerirse intervencion de la autoridad judicial local, se requiere exhorto o la info puede ser compartida entre MPFs por medios informales o redes de cooperacion (EGMONT-RRAG, Etc)?	Ranking de accesibilidad	Comentarios
4	Información de PEPs	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Información de Participación en Licitaciones o Provedores del Estado	si	centralizada	si	si	-	https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Patrimonio%20del%20Estado/Contratacion%20del%20Sector%20Publico/Paginas/ROLECE.aspx	-	-	1	Para acceder requiere obtener certificado electrónico. Cualquier persona nacional o extranjera lo puede obtener. CERES.
6	Registro de Antecedentes disciplinarios de funcionarios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Sistema de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal (COMPRANET)	si	centralizada	si	si	https://www.hacienda.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Datos%20Abiertos/Paginas/CCEContratosbasadosacuerdosmarco.aspx	-	-	-	1	-
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											

Ejemplo: España

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1											
2											
3	Fuentes de información Societaria / Bancaria / Financiera	Existe información centralizada en base de datos?	Esta información es nacional (centralizada) o local (municipal - estadual/provincial)?	El acceso es público?	El acceso es gratuito?	El caso de acceso público, este es abierto, directo y electrónico? Aportar LINK e instrucciones/requisitos de acceso	En caso contrario, se puede requerir la información de forma directa al prestador (x mail, oficio/escrito)? Aportar MAIL y requisitos de acceso	En caso de ser oneroso, cuale es la forma de acceso/pago?	En caso de requerirse intervencion de la autoridad judicial local, se requiere exhorto o la info puede ser compartida entre MPFs por medios informales o redes de cooperacion (EGMONT-RRAG, Etc)?	Ranking de accesibilidad	Comentarios
4	Información titularidad de Empresas/Personas Jurídicas/Sociedades	si	centralizada	no	-	-	Sistema SIGNO -Sistema Integrado de Gestion del Notariado-	-	-	4	La petición debe se realizada a través de Notario. Permite sab quien es el titular rea una sociedad y tamb de cuantas sociedad es titular una perso
5	Información titularidad de administradores de fideicomisis/fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Información titularidad de Acciones	si	centralizada	no	-	-	https://www.cnmv.es/portal/Menu/Registros-Oficiales.aspx	-	-	4	-
7	Información de Beneficiarios Finales	si	centralizada	si	si	-	https://sede.registradores.org/retir/	-	-	1	Se necesitan credenciales para acceder.
8	Información titularidad de Establecimiento de Comercio	si	centralizada	si	no	-	https://www.rmc.es/privado/LoginConvenio.aspx?ReturnUrl=%2fsociedadesInscritas%2fNombreSocial.aspx	No indica valor	-	3	El acceso temporal p terceras personas e pago. El valor se deta cuando se avanza en registración
9	Información de Productos y Movimientos Bancarios	si	centralizada	no	-	-	https://www.bde.es/	-	Secreto Bancario	5	-
10	Información de Productos y Movimientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Información de Operaciones de Comercio Exterior (Importaciones/exportaciones)	si	centralizada	no	-	-	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	-	-	4	-
12	Información crediticia (deudores bancarios/prendarios/hipotecarios)	si	centralizada	no	-		Central de Informacion de Riesgos Banco de España	-	-	4	El titular puede requ informe a través d formulario en la pág https://aps.bde.es/ci ww
13	Información declaraciones voluntarias de ingreso/egreso de divisas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Información sobre decomiso de divisas por trasiego trasfronterizo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15											
16											

Ejemplo: España

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1											
2											
3	Fuentes de Información Personal	Existe información centralizada en base de datos?	Esta información es nacional (centralizada) o local (municipal - estadual/provincial)?	El acceso es público?	El acceso es gratuito?	El caso de acceso público, este es abierto, directo y electrónico? Aportar LINK e instrucciones/requisitos de acceso	En caso contrario, se puede requerir la información de forma directa al prestador (x mail, oficio/escrito)? Aportar MAIL y requisitos de acceso	En caso de ser oneroso, cuale es la forma de acceso/pago?	En caso de requerirse intervencion de la autoridad judicial local, se requiere exhorto o la info puede ser compartida entre MPFs por medios informales o redes de cooperacion (EGMONT-RRAG, Etc)?	Ranking de accesibilidad	Comentarios
4	Registro de Personas Naturales (identificación y otros datos filiatorios)	si	centralizada	si	no	-	https://www.registrocivil.es/solicitud/certificado-de-nacimiento/	66 Us$ (55 Eur)	-	3	Lo puede solicitar cualquier interesado. Cada registro es local, pero la página del registro civil centraliza todo los accesos. Se pueden obtener certificados de nacimento, matrimonio, defunción.
5	Información de Sistema de Pensiones	si	centralizada	no	-	-	http://www.seg-social.es/	-	-	4	Solo puede solicitar información el titular, apoderado o representante.
6	Registro de Licencias de Conducción	si	centralizada	no	-	-	https://sede.dgt.gob.es/es/permisos-de-conducir/#	-	-	4	Solo puede solicitar información el titular, apoderado o representante.
7	Información sobre multas de tránsito y transporte	si	centralizada	si	si	https://sedeapl.dgt.gob.es/WEB_TTRA_CONSULTA/TablonEdictosPublico.faces	-	-	-	1	Si bien es de acceso público, si los datos solicitados estan dentro de la "Lista de excluidos" por cuestiones de proteccion de datos la información solicitada no aparecerá
8	Información impositiva nominativa básca (titularidad de clave-domicilio-actividades-categorias)	si	centralizada	no	-	-	-	-	-	4	-
9	Información Impositiva detallada	si	centralizada	no	-	-	-	-	-	5	-
10	Información de Antecedentes Penales/Judiciales	Si	centralizada	no	no	-	https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-antecedentes	Oneroso, no se detalla valor	-	4	Solo se puede acceder a con sistema "Cl@ve" -Identidad electrónica para administraciones-
11	Registro de Procesos Judiciales en Curso (comerciales y criminales)	si	centralizada	si	si	https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunal-Supremo/Portal-de-Transparencia/Consulta-en-que-fase-procesal-esta-tu-causa/		-	-	1	Si se cuenta con los datos de las partes, se pueden efectuar consultas de casos ante la Audiencia Nacional
12	Registro de Infractores Aduaneros	si	Centralizada	no	-	-	Ministerio de Hacienda	-	-	4	-
13	Información de titularidad de Servicios Públicos (luz,	no*	-	-	-	-	-	-	-		-

Retos y desarrollo

- Hacer extensible este relevamiento para el resto de países
- Crear una herramienta tecnológica desde la que se pueda consultar, mantener y actualizar esta información
- Aumentar coordinación con otras Redes

¡GRACIAS!

Red Ibero Americana de Fiscales contra la Corrupción

Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

EUROsociAL
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL

Financiado por la Unión Europea

EUROsociAL+ es un consorcio liderado por:

FIIAPP
COOPERACIÓN ESPAÑOLA

EXPERTISE FRANCE

iila
Organizzazione internazionale italo-latino americana

Secretaría de la Integración Social Centroamericana
Por una Región SICA con inclusión, bienestar y equidad

SICA
Sistema de la Integración Centroamericana

Presentación Herramienta con RedTram – Corrupción y trata de personas

Andrea Garmendia Orueta
Fiscal de Investigaciones Administrativas
MPF - Argentina

V Reunión Plenaria de la Red de Fiscales contra la Corrupción - 29 de junio de 2021

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

PROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

CORRUPCIÓN FACILITADORA DE LA TRATA

- construcción de información
- sistematización de buenas prácticas y pautas de investigación
- difusión, sensibilización, consolidación de canales de denuncia
- fortalecimiento interinstitucional

2019 Red de Fiscales contra la corrupción aprueban plan de trabajo genero y corrupcion. Taller internacional en Argentina

2020 julio: Taller internacional entre Red Corrupción y REDTRAM

Herramienta de indicadores de corrupción facilitadora EUROsociAL+

Constitución de Grupo de Trabajo en el Foro organismos anticorrupción subnacionales sobre corrupción facilitadora

Sentencias de trata con funcionarios públicos de la Casación Federal 2012-2019

24 Funcionarios - 100% casos de trata para la explotación sexual (Fuente: PIA)

Tipo de funcionario público

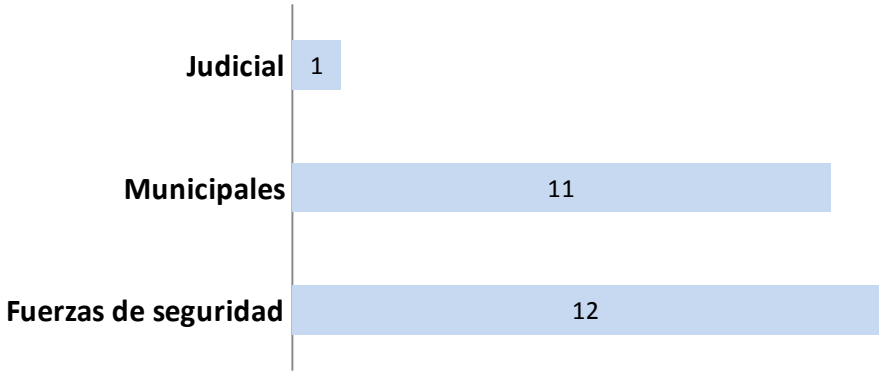

Tipos penales

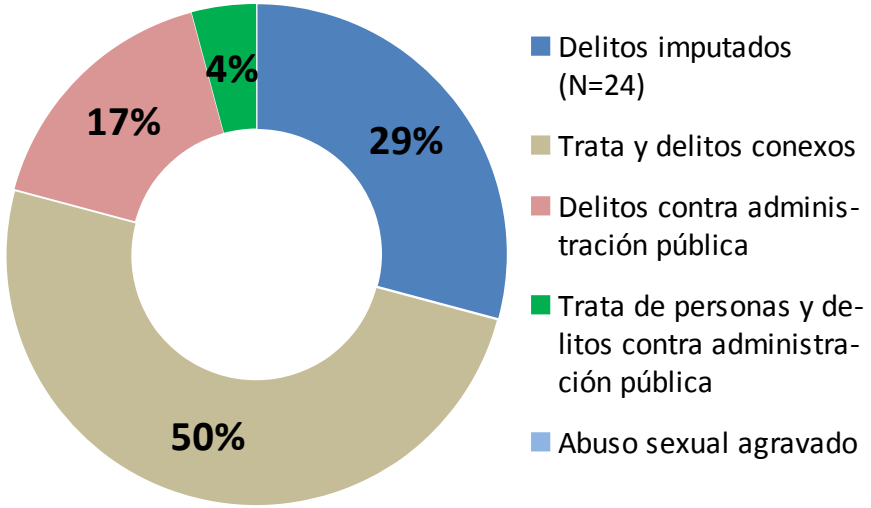

Tasa de confirmación por resolución recurrida

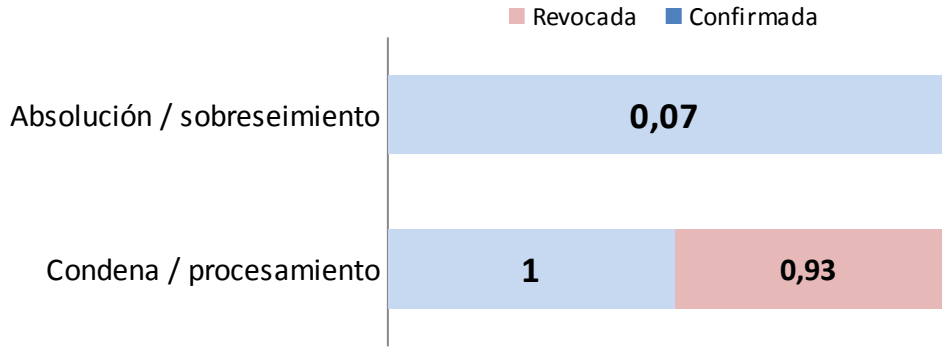

Eslabón de la cadena

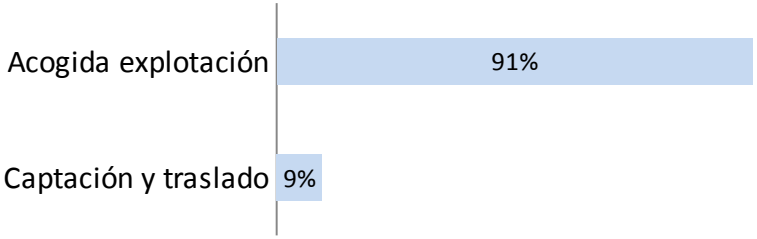

Observaciones generales preliminares. Obstáculos en las investigaciones

- **fenómeno naturalizado y poco investigado**.
- **investigación de corrupción en procesos posteriores suelen ser ineficaces** (imputación de delitos leves y baja tasa de condena)
- **ausencia de herramientas específicas de investigación de corrupción en las causas de trata de personas**
- **complejidad de la organización del estado federal:** mejorar la articulación institucional entre los distintos niveles del estado
- **normativas locales no ajustadas al marco legal convencional y nacional** distorsiona rol de agentes de detección de casos y puede dificultar la atribución de responsabilidades

Constitución de grupo de trabajo con organismos locales

Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción de Argentina (**Foro FIAs y OAs**)

Grupo de trabajo sobre corrupción facilitadora de la trata: integrado por 7 jurisdicciones de distintas regiones del país: Chaco (Noreste), Jujuy (Noroeste), Chubut, Río Negro (Sur), La Pampa y Rosario (Centro) con la coordinación de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas del MPF de la Nación.

Objetivos del proyecto del Grupo de trabajo constituido en el Foro de FIAs y OAs

relevamiento de la normativas locales que pueden facilitar la trata de personas y/o la corrupción de funcionarios en esos casos

analizar la normativa local se encuentra en línea con estándares en la materia a nivel internacional y nacional

En particular aquellas normativas marco sobre trata, corrupción y violencia de género,
disposiciones incluso de nivel municipal sobre habilitaciones, dadores de trabajo;
mecanismos de control de funcionarios públicos locales y de las fuerzas de seguridad

Algunos nudos problemáticos detectados (resultados parciales)

Se identifican persistencia de normativas no ajustadas a control convencional.

Descoordinación entre niveles del estado (federal, provincial y municipal), y entre organismos administrativos y judiciales.

Los organismos anticorrupción no suelen articular con las áreas de trata y explotación. Necesidad de generar acuerdos marco y protocolos específicos

Agentes municipales no son competencia de los organismos de control provincial en algunos casos, se dificulta tarea preventiva

No se genera información que pueda cuantificar si hay funcionarios sancionados o investigados en casos de trata

Ausencia de capacitación y de sensibilización

Propuestas para las fases siguientes del proyecto

Analizar la incidencia y eficacia de la normativa en la prevención y sanción de casos de corrupción facilitadora – Producir información a partir del análisis de casos. Replicar y adecuar la herramienta de indicadores a nivel local y a la vez detectar casos para nutrirla

Identificar buenas prácticas para ser replicadas en distintas jurisdicciones

Elaborar pautas básicas de intervención y posibilidades de colaboración de los organismos anticorrupción – estandarizar directrices y criterios básicos

MINISTERIO PÚBLICO

FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA ARGENTINA

www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar

PUBLICACION RED BENEFICIARIOS FINALES Y PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE

Red Iberoamericana de Fiscales Contra la Corrupción

AIAMP
Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

La Red especializada de fiscales contra la corrupción de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), bajo la coordinación del Ministerio Público Federal de Brasil, creada en noviembre del 2017, estableció en marzo del 2019 el tema del “acceso a la información para la identificación de beneficiarios finales” como uno de sus ejes principales de trabajo. Esta definición partió de una comprensión conjunta de que la identificación de los beneficiarios finales es una necesidad básica para combatir la evasión fiscal y el blanqueo de capitales, ya que la mayoría de los casos de corrupción se valen de mecanismos societarios con estructuras jurídicas sofisticadas, incluso de carácter transnacional, para ocultar la titularidad y el control de los activos obtenidos ilegalmente. En algunos casos, se hace además necesario identificar si los involucrados son personas expuestas políticamente, dado que tiene impacto sobre normas y procedimientos aplicables

DESAFIO: Además de dificultar la identificación de los beneficiarios reales favorecidos por la corrupción, por la evasión fiscal y por el lavado de dinero; la complejidad de las interacciones entre personas y estructuras jurídicas en diferentes países puede conllevar que los esfuerzos de las autoridades de investigación y persecución penal se conviertan en dilatados procedimientos de solicitud de informaciones a sus contrapartes en el extranjero.

La información sobre el beneficiario final puede verse oscurecida por el uso de: a) empresas fantasmas (que se pueden establecer con diversas formas de estructura propietaria), especialmente en los casos en que existe un beneficiario extranjero diseminado por varias jurisdicciones b) estructuras de propiedad y control complejas que involucran muchas capas de acciones registradas a nombre de otras personas jurídicas c) acciones al portador y certificados de acciones al portador d) uso ilimitado de las personas jurídicas como directores e) directores y accionistas fiduciarios formales, donde la identidad del nominador no es revelada f) directores y accionistas fiduciarios informales, como familiares y asociados cercanos g) fideicomisos y otras estructuras jurídicas que permiten una separación de activos del propietario legal y el beneficiario final h) uso de intermediarios en la formación de las personas jurídicas, incluidos los intermediarios profesionales

A DÓNDE QUEREMOS IR? encontrar los mecanismos que aseguren una cooperación internacional ágil y eficaz tiene un papel significativo en la lucha contra el crimen. La corrupción, en particular, debe ser comprendida como un fenómeno que tiene efectos corrosivos sobre las capacidades de las instituciones públicas de asignar recursos de modo transparente y eficiente para el desarrollo integral de las sociedades

1) octubre 2020

http://apps.mpf.mp.br/aptusmpf/sci-rede-aiamp-corrupcao

S.C.I. - Rede Contra a Corrupção da AIAMP.

Filtros

Data do Arquivo

Origem

- Brasil (71)
- Portugal (56)
- Paraguay (41)
- AIAMP (33)
- Argentina (31)
- Otros Espacios Regionales (18)
- México (17)
- República Dominicana (13)
- Bolívia (12)
- Ecuador (12)
- Panamá (12)
- Documentos institucionales de la Red - Estatuto y Planes de Trabajo (11)
- Chile (9)
- OEA (8)
- Costa Rica (5)
- Productos finales Consultoria (4)
- España (3)
- Uruguay (3)
- Itália (2)
- ONU (2)

Termo de pesquisa e/ou ENTER.

AIAMP |

Filtros

Resultados da busca para: . Encontrado(s) 366 em 0,1 seg. Pág. 1 de 37 Ordenar por Data

1 **Livro_Boas_Praticas_Contra_Corrupcao.pdf**
Sem informação
Sem informação
17/06/2021
Arquivo: Livro_Boas_Praticas_Contra_Corrupcao.pdf

2 **Plan de Trabajo 2021 - Red anticorrupcion.pdf**
Documentos institucionales de la Red - Estatuto y Planes de Trabajo
Sem informação
22/02/2021
Arquivo: Plan de Trabajo 2021 - Red anticorrupcion.pdf

3 **Informe BF y PEP a4_MAIN.pdf**
Productos finales Consultoria
Sem informação
27/11/2020

OEA (8)
Costa Rica (5)
Productos finales Consultoria (4)
España (3)
Uruguay (3)
Itália (2)
ONU (2)
Sem informação (1)

ro

Normativa Nacional (152)
Instrumentos Internacionales (91)
Otros Documentos (39)
Buenas Prácticas y Instructivos (33)
Jurisprudencia (19)
Sem informação (15)
Doctrina y Publicaciones (12)
ACTAS Reuniones (3)

ato do Arquivo

22/02/2021

Arquivo: Plan de Trabajo 2021 - Red anticorrupcion.pdf

3 **Informe BF y PEP a4_MAIN.pdf**
Productos finales Consultoria
Sem informação
27/11/2020

Arquivo: Informe BF y PEP a4_MAIN.pdf

4 **Informe BF y PEP a4_anexo1.pdf**
Productos finales Consultoria
Sem informação
27/11/2020

Arquivo: Informe BF y PEP a4_anexo1.pdf

5 **PLAN DE TRABAJO FINAL.pdf**
Documentos institucionales de la Red - Estatuto y Planes de Trabajo
Sem informação
27/10/2020

Arquivo: PLAN DE TRABAJO FINAL.pdf

PROCEDIMIENTO

1)Los Ministerios Públicos, en su carácter de autoridades competentes y conforme el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional de la AIAMP, cooperaran entre si intercambiando información de manera directa sobre beneficiarios finales y personas expuestas políticamente en el marco de las investigaciones patrimoniales y acciones de recupero de activos ilícitos.

2)A esos efectos, utilizarán los canales de comunicación que consideren adecuados, teniendo especialmente en consideración aquellos que permitan la transmisión de datos de manera electrónica, y cumplirán las condiciones estipuladas por el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional y su Guía de Uso.

3) Para ello, se deberá realizar, para su utilización, un primer análisis sobre:

a.fuentes de información abierta,

b.bases de datos propias del Ministerio Público

c.bases de datos accesibles por los ministerios públicos en forma directa y sin restricciones para compartir su contenido

d.información accesible conforme convenios o mecanismos de cooperación con las Unidades de Información/Inteligencia Financiera (UIF) y otras instituciones que cuenten con información sobre beneficiarios finales y personas expuestas políticamente

4) Previo a requerir la cooperación, los Fiscales deberán determinar si la información necesaria no puede recabarse a través de bases de datos, registros o fuentes de información abiertas o de acceso público. Al respecto debe tenerse presente, que:

a. las personas jurídicas que cotizan en bolsa, por requerimiento legal de algunos Estados, publican información de acceso abierto.

b. las personas expuestas políticamente, en numerosos estados cuentan con información a su respecto accesible en la nómina de sus funcionarios públicos o en listados específicos al efecto.

5) En caso de no ser accesible, se podrá requerir información:

c. respecto de determinada persona, a los efectos de determinar si es PEP en el Estado requerido

d. o beneficiario final de alguna persona jurídica registrada en dicho Estado;

e. como también de determinada persona jurídica, a los efectos de que se informe su beneficiario final.

6) El Punto de Contacto del Estado requerido deberá informarle al Fiscal requirente si la información que se solicita puede ser accesible por el Fiscal requirente en bases de datos, registros o fuentes de información de acceso público de este país o por bases propias o accesibles, sin necesidad de contar con la intervención judicial.

7) El Fiscal requirente deberá procurar información sobre el beneficiario final de las siguientes personas o estructuras jurídicas que puedan estar sujetas a investigación:

a. todas las personas jurídicas (sociedad comercial, asociación, fundación, etc.);

b. todos los fideicomisos (y estructuras jurídicas similares) de ley local o extranjera, administrados en el país requerido o con un fiduciario residente en dicho país.;

c. todas las personas jurídicas extranjeras con un nexo suficiente a la jurisdicción.

8) El Fiscal requerido procurará recabar, conforme el punto 3, la información:

a.del Registro Único de Beneficiarios Finales o PEPs si los hubiere,

b.de la autoridad encargada del registro de personas jurídicas o fideicomisos,

c.de la autoridad impositiva,

d.de los Colegios de Notarios/Escribanos,

e.de la propia persona jurídica o

f) eventualmente de las instituciones financieras y/o APNFDs que hayan accedido a dicha información en cumplimiento de las obligaciones de debida diligencia e identificación del cliente; ello de acuerdo al tipo de sistema de registro existente en cada Estado

(…)

11) El Fiscal requerido, en todos los casos, deberá informar al requirente:

a. el carácter, fines y alcance del uso de la información proporcionada,

b.y en particular si esta puede ser incorporada materialmente a la investigación en el marco de la cual se la requiere.

c.si la información registral brindada está sujeta a algún procedimiento de verificación y actualización, y en su caso, la fecha del asiento registral o actualización.

d.La definición legal de “beneficiario final” o, en su caso, de “Persona Expuesta Políticamente” del país requerido a partir de la cual se produce la información.

Ej En los términos del Título III, Punto 3 de la “Guía de Uso Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre los Ministerios Públicos y Fiscalías Miembros de la AIAMP”.

No todos los países tienen idénticas definiciones legales de BFs y PEPs, y pueden utilizar distintos criterios clasificatorios (cuantitativos o cualitativos para BFs o más o menos amplios para PEPs).
En los términos del Título III, Punto 3 de la “Guía de Uso Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre los Ministerios Públicos y Fiscalías Miembros de la AIAMP”.

12) A los efectos del punto anterior, el Fiscal requirente deberá cumplir con los parámetros establecidos por el Convenio de Cooperación Interinstitucional de la AIAMP y su guía de uso, además de proporcionar toda la información necesaria, en particular:

a)una exposición de los hechos, su fecha de ocurrencia y su calificación legal;

b)los imputados, si los hubiere identificados;

c)todos los datos identificatorios de la persona jurídica o física respecto de la cual se requiere la información, y en particular su domicilio si lo tuviere;

d)como así también de los eventuales intermediarios profesionales, personas del entorno, sociedades, actividades comerciales, y toda aquella información que permita identificar información relevante para la investigación, la circulación de dinero o bienes.

e)la justificación del interés de la misma para la investigación;

f)la finalidad con la que se la utilizará y, en su caso, la forma en la que se incorporará a la investigación, haciéndole saber al Fiscal requerido las normas del Estado requirente en torno a la protección y resguardo de la misma.

Ejemplo:

Fiscalía a cargo de la investigación: Fiscalía …..
Hechos investigados/Fecha de inicio: Participación de personas/estructuras jurídicas en maniobras de lavado de activos…
Delitos investigados: Lavado de activos….
Asistencia solicitada:

a) Identificar beneficiario final de la/s siguiente/s persona/s o estructura/s jurídica/s: razón social, identificación fiscal/tributaria, actividad, domicilio.
b) Determinar si la siguiente persona física es beneficiario final de alguna persona/estructura jurídica registrada en el país requerido: nombre, apellido, documento de identificación, domicilio y otros datos filiatorios que se tuvieren.
c) Determinar si la siguiente persona física es persona expuesta políticamente en el país requerido: nombre, apellido, documento de identificación, domicilio y otros datos filiatorios que se tuvieren.

Justificación del interés de la asistencia:

d) Necesidad de determinar el beneficiario final de la/s personas/estructuras jurídicas investigadas.
e) Necesidad de determinar si el/los individuo/s investigado/s son beneficiarios finales de personas/estructuras jurídicas en el exterior.
f) Necesidad de determinar si lo/los individuos/s investigados han sido funcionarios públicos en el extranjero.

Finalidad de la información requerida:

g) Información preliminar para preparar un pedido de asistencia formal.
h) Información para ser incorporada formalmente a un proceso penal en trámite.

Resguardo de la información requerida:

i) Información de inteligencia de carácter secreto.
j) Información resguardada por las normas de confidencialidad/secreto que rigen el proceso penal: arts. …

Confidencialidad: Se solicita mantener esta petición como secreta o confidencial.
Urgencia: Se ruega dar respuesta en un plazo no superior a ….

2) título de la publicación

3) Hoja de ruta: fomento del uso de la Iberred; apoyar la relación de la red con el GAFILAT/GAFI

Red
Iberoamericana de
Fiscales Contra
la Corrupción

AIAMP

Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos